



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

En el municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca siendo las diez horas del día veintidós de julio de dos mil veintiséis, se reúnen en la sala de juntas de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", edificio 3 "Andrés Henestrosa", nivel 2, C.P. 68270; el C. Natanael Giovani Jarquín Cruz, presidente suplente; el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico; el C. Miguel Alfonso Curioca Vega, vocal; el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, vocal; el C. José Raúl Matías Jaramillo, vocal y representante de la Secretaría de Administración y la C. Brenda Shantal Juárez Pérez, comisaria y representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; quienes integran el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, con fundamento en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y Artículo 17 de su Reglamento. -----

Este acto es presidido por el C. Natanael Giovani Jarquín Cruz, presidente suplente del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, quien agradece la presencia de quienes asisten, en atención a la convocatoria bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Dictaminación y emisión del fallo del procedimiento de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/004/2026, "Servicio de difusión en radio y medios digitales de la diversidad gastronómica y musical durante las fiestas de julio en Oaxaca". -----
4. Clausura de sesión. -----

En uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo



16 fracción III de su reglamento, continúa con el desarrollo de la presente Sesión y procede al desahogo del orden del día. -----

PRIMERO: Pase de lista y verificación del quórum legal. En el desahogo de este punto, se realizó el pase de lista de asistencia (Anexo 1), encontrándose presentes las personas mencionadas en el proemio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción III incisos c) y d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se verificó la existencia del quórum legal. -----
En uso de la palabra el C. Natanael Giovani Jarquín Cruz, presidente suplente del Sub-Comité declara formalmente instalada la Sesión y menciona que todos los acuerdos que en ella se tomen gozarán de plena validez y surtirán los efectos correspondientes. -----

SEGUNDO: Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. En uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, pone a consideración de quienes se encuentran presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por quienes integran el Sub-Comité. Emitiéndose el siguiente: -----

Acuerdo CCS/SAAS/8ªEXTRAORD/JULIO/2026/01: Con fundamento en el Artículo 17, fracción IV, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, quienes integran el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, aprueban por unanimidad el orden del día. -----
En uso de la palabra, el C. Natanael Giovani Jarquín Cruz, presidente suplente del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, manifiesta que después de haberse desahogado los puntos primero y segundo del orden del día, solicita al secretario técnico continuar con el desarrollo de la sesión. -----

TERCERO: Dictaminación y emisión del fallo del procedimiento de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/004/2026, "Servicio de difusión en radio y medios digitales de la diversidad gastronómica y musical durante las fiestas de julio en Oaxaca". -----

En uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, hace mención del acuerdo número **CCS/SAAS/7ªORD/JULIO/2026/03**, emanado en la séptima sesión ordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, celebrada el 9 de julio del año en curso, mismo que a la letra dice: "Con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 11, 26, 27, 28 Fracción III y 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de



Oaxaca, 14, 15, 16, 17 fracción IV inciso b, 18, 19 fracción III, 20, 21, 26 y 51 de su Reglamento, el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social dictamina llevar a cabo el Procedimiento de Invitación Restringida para la **“Contratación del servicio de difusión en radio y medios digitales de la diversidad gastronómica y musical durante las fiestas de julio en Oaxaca”**, hasta por la cantidad de \$740,000.00 (setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, autorizando las bases del procedimiento y la emisión de los oficios de invitación correspondientes”. -----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, presenta a quienes integran este Sub-comité, el Dictamen Técnico-Económico emitido por el Área Técnica, según oficio CCS/DPCS/141/2026 de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por el C. Natanael Giovani Jarquín Cruz, Titular de la Dirección de Prensa y Comunicación Social de la Coordinación de Comunicación Social (Anexo 2), adjuntando la documentación respectiva que soporta dicho dictamen, los cuales formarán parte de la presente acta y que en su momento fueron remitidos previamente a los integrantes de este Sub-Comité para su análisis: -----

1. Tabla de Análisis y Evaluación Económica; Tabla de Análisis y Evaluación Técnica y Tabla de Análisis de Evaluación Documental. -----
2. Original de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: Nueva Esmeralda 94.1 S.A de C.V., Radiodifusora Tlaxiaqueña S.A. de C.V. y Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.. -----
3. Acta de Junta de Aclaraciones. -----
4. Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. -----

Continuando con el uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, hace mención que una vez presentado el Dictamen Técnico-Económico, producto de la evaluación de los documentales y verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases del procedimiento de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/004/2026, relativo al **“Servicio de difusión en radio y medios digitales de la diversidad gastronómica y musical durante las fiestas de julio en Oaxaca”**, a la Coordinación de Comunicación Social, a continuación describe de manera general el contenido de dicho dictamen: -----

El Dictamen Técnico-Económico corresponde al análisis y evaluación efectuado de acuerdo a las siguientes propuestas presentadas por los licitantes: -----

No.	Nombre de los licitantes	Lote	Oferta Presentada I.V.A. incluido
1	Nueva Esmeralda 94.1 S.A de C.V.	Único	\$735,013.12



2	Radiodifusora Tlaxiaqueña S.A de C.V.	Único	\$733,751.04
3	Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.	Único	\$731,171.20

El Análisis y evaluación documental realizado con el propósito de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral 4.1 Propuesta técnica de las bases, arrojó el siguiente resultado: -----

No.	Nombre de los licitantes	Resultado
1	Nueva Esmeralda 94.1 S.A de C.V.	No cumple
2	Radiodifusora Tlaxiaqueña S.A de C.V.	No cumple
3	Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.	Cumple

Respecto al análisis y evaluación del original de la Propuesta Técnica, mediante el cual se realizó la verificación de la descripción de los bienes y servicios ofertados, con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, condiciones ofertadas de acuerdo a lo establecido en las Bases del procedimiento, determina lo siguiente: -----

No.	Nombre de los licitantes	Resultado
1	Nueva Esmeralda 94.1 S.A de C.V.	Solvente
2	Radiodifusora Tlaxiaqueña S.A de C.V.	Solvente
3	Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.	Solvente

Respecto al análisis y evaluación económica realizado con el fin de conocer el precio ofertado por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas conforme a los datos contenidos en la propuesta económica presentada, arroja los siguientes resultados: -----

No.	Nombre de los licitantes	Resultado	Oferta Presentada I.V.A. incluido
1	Nueva Esmeralda 94.1 S.A de C.V.	Aceptable	\$735,013.12
2	Radiodifusora Tlaxiaqueña S.A de C.V.	Aceptable	\$733,751.04
3	Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.	Aceptable	\$731,171.20

Adicionalmente, el Área Técnica, verificó que los licitantes no se encuentran en los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, ni en el listado definitivo de contribuyentes de los Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. -----

El Dictamen Técnico Económico, producto de la evaluación y análisis de la documentación, legal, administrativa, técnica y económica de los licitantes que participaron en el presente procedimiento de contratación, de acuerdo a los criterios técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento de Invitación Restringida número IR/CCS/004/2026, relativa a la contratación del **"Servicio de difusión en radio y medios digitales de la diversidad gastronómica y musical durante las fiestas de julio en Oaxaca"**, determina el siguiente resultado cualitativo: -----

No.	Nombre de los licitantes	Documentales	Dictamen Técnico	Dictamen Económico	Oferta Presentada
1	Nueva Esmeralda 94.1 S.A de C.V.	No cumple	Solvente	Aceptable	\$735,013.12 Tercer lugar
2	Radiodifusora Tlaxiaqueña S.A de C.V.	No cumple	Solvente	Aceptable	\$733,751.04 Segundo lugar
3	Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.	Cumple	Solvente	Aceptable	\$731,171.20 Primer lugar

En este sentido y en atención a los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas y causas de desechamiento de proposiciones establecidas en las bases del procedimiento de Invitación Restringida número IR/CCS/004/2026, relativa a la contratación del **"Servicio de difusión en radio y medios digitales de la diversidad gastronómica y musical durante las fiestas de julio en Oaxaca"**, el área técnica propone se le adjudique el contrato al licitante **Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.**, toda vez que, cumple documental, técnica y económicamente con lo estipulado en las Bases del concurso y con quien se obtienen las mejores condiciones del mercado, ya que su propuesta económica es la más baja. Por lo anterior, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, Secretario Técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, pregunta si alguien tiene algún comentario o desea manifestar algo y al no existir otra intervención, somete a votación para que se le adjudique el contrato al licitante referido, el cual es aprobado de manera unánime por los integrantes de este órgano colegiado, por lo que se emite el siguiente: -----



Acuerdo CCS/SAAS/8ªEXTRAORD/JULIO/2026/02: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 11, 28 fracción III, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, con relación a los artículos 17 fracción IV inciso b) y 39 de su reglamento, este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social dictamina procedente emitir el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida para la contratación del **"Servicio de difusión en radio y medios digitales de la diversidad gastronómica y musical durante las fiestas de julio en Oaxaca"**, a favor del licitante **Radiodifusora XEOU S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$731,171.20** (setecientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 20/100 m.n.) con impuestos incluidos, con cargo a la clave presupuestal 124001-10901000005-632706AEAAA0426, partida específica 706-Promoción y fomento turístico. -----

Se precisa que para la notificación del fallo y en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, ésta se realizará el día 22 de julio del año en curso, posterior a la presente sesión, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Comunicación Social, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa" Segundo Nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P.68270. -----

Respecto a la formalización del contrato correspondiente, se realizará en estricto apego a lo establecido en los artículos 53, 54, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, con relación a los artículos 50, 51 y 53 de su reglamento, el día 22 de julio del año en curso, posterior a la notificación del fallo, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Comunicación Social, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa" Segundo Nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P.68270 -----

CUARTO: Clausura de sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el C. Natanael Giovani Jarquín Cruz presidente suplente del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, da por clausurada la presente sesión, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Por el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la
Coordinación de Comunicación Social**



PRESIDENTE SUPLENTE

C. Natanael Giovanni Jarquín Cruz
Director de Prensa y Comunicación Social.

VOCALES

C. Alberto Salvador Montes Quiroz
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros

C. Miguel Alfonso Curioca Vega
Jefe del Departamento Jurídico

C. José Raúl Matías Jaramillo
Representante de la Secretaría de Administración

COMISARIA

C. Brenda Shantal Juárez Pérez
Representante de la Secretaría de
Honestidad, Transparencia y Función
Pública

SECRETARIO TÉCNICO

C. Jesús Emilio de Leo Blanco
Director Administrativo

NOTA: La presente hoja es parte integrante del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, de fecha 22 de julio de 2026.